



Aprueban en lo general Ley de Amparo

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- Con 258 votos a favor y 213 en contra, la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general, el dictamen con reformas a la Ley de Amparo, que prohibiría a los jueces detener obras o normas ante una posible violación a la Constitución de manera cautelar. Se prevé que este miércoles sean discutidas las modificaciones a la Ley de Amnistía. “El proyecto que hoy se presenta no busca limitar ni reducir o restringir el efecto protector y garantista del juicio de amparo, justo porque es el recurso judicial más efectivo con el que cuentan las y los ciudadanos para defenderse”, afirmó la diputada **Adriana Bustamante**.

https://drive.google.com/file/d/1GMJC7R2vcaxEzl_arcMU9wJOPk1oZmE4/view